



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 00022-2016/MDSA

Santa Anita, **28 SEP 2016**

**VISTO:** en sesión ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el tema referido a la aprobación del Convenio de Traspaso de Recursos entre la Municipalidad Distrital de Santa Anita y el Ministerio de Economía y Fianzas.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 26) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con Memorandum N° 0183-2016-GPPR/MDSA, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización señala que mediante D. S. N° 156-2016 EF se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de los Gobiernos Locales, para continuar con proyectos de inversión pública en infraestructura educativa; siendo beneficiado la Municipalidad de Santa Anita por el importe de 3'375,558.00 para el financiamiento del proyecto denominado: "Ampliación del servicio educativo inicial en la IEI N° 101 Shuji Kitamura"; por lo que en aplicación del art. 26 del TUO de la Ley N° 28563 Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y sus modificaciones, es necesario suscribir un convenio de traspaso de recursos con el MEF.

Que, con Informe N° 606-2016-GAJ/MDSA la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión que se eleven los actuados al Concejo Municipal para su aprobación correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO.- Autorizar** a la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Fianzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobado mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para el financiamiento del Proyecto: "Ampliación del Servicio Educativo Inicial en la IEI N° 101 Shuji Kitamura del distrito de Santa Anita – Provincia de Lima – Departamento de Lima".

**REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOIT'A  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA  
ALCALDESA